

20/11/2020

### **Ovalle: Fiscalía acredita femicidio frustrado y violación en juicio oral.**

Luego del juicio oral en el Tribunal en lo Penal de Ovalle, la Fiscalía acreditó que un imputado, J.F.B.C., concurrió el pasado 24 de Octubre de 2019 hasta el domicilio de su ex conviviente en el sector de La Carachilla, con el objetivo de quitarle la vida – lo que resultó frustrado - y cometer un delito sexual.

El sujeto llevaba consigo un cuchillo, cinta adhesiva y una cuerda para cometer sus actos. Pese a la resistencia de la víctima, el acusado incluso trató de evitar que respirara.

J.F.B.C. incluso trasladó a la afectada hasta las cercanías del río Limarí para tratar de ahogarla, pero no logró su cometido ante la resistencia de la víctima.

Posterior a aquello, J.F.B.C. consumó el delito sexual y huyó del lugar, mientras la víctima resultó con lesiones diversas.

Un detalle que permitió acreditar las intenciones del sujeto y que la Fiscalía lo hizo valer en el juicio fue que previamente, el día 05 de octubre según la acusación, el sujeto amenazó telefónicamente de muerte a la víctima.

El fiscal que llevó el caso a juicio oral, Jaime Rojas Maluenda, explicó que “el hecho se acreditó por la prueba rendida durante los días de juicio, realizado en forma virtual y presencial. Se incorporó la prueba como el testimonio de la víctima – relevante para el tribunal- testimonial de terceros civiles y personal policial. También se acredita con otros medios como fotografías del sitio del suceso, de los elementos usados por el sujeto para consumir el hecho y por videograbaciones”, dijo.

Agregó además que se presentaron peritajes del Servicio Médico Legal y un peritaje psicológico que “permitieron además condenar al imputado”, agregó el fiscal.

El Tribunal por unanimidad condenó al sujeto y este 25 de Noviembre, a las 16:00 horas se leerá la sentencia.

